

Fondo de Caja Chica N.º FCB – 2024 – 10 – 002
Camisas y gorras - Parabowling

10 de octubre del 2024

Estimados señores

Textiles JB

Por la presente deseamos que nos indique cual sería el costo de lo siguiente:

Línea 1. 30 camisas con nombre

Cant.	Nombre	Talla
1	REBECA	XL
2	CHRISTOPHER	XL
3	SANDRA S.	L
4	ONEYDA	M
5	LUIS	S
6	NOE	XL
7	HUGO	L
8	NELSON	XL
9	DANIEL	L
10	MANU V.	M
11	MANUEL Z.	3XL
12	ISAAC Z.	L
13	EDER	S
14	SOFIA	S
15	HENRY Q.	M
16	PATSY	L
17	NICO	S
18	ALANA	10
19	WILSON	M



20	ARIELA	S
21	STEPH	L
22	ROBERTO	M
23	SANDRA R.	M
24	MARIANELA	S
25	WALESKA	S
26	MARLON	L
27	CHRIS	M
28	NIDIA	2XL
29	SAMUEL	L
30	VIVI	S

Notas:

1. Todas las tallas deben ser tomadas como de hombre
2. La camisa debe contar con el nombre, el escudo de parabowling y el escudo de la Federación, además del ICODER.
3. Las camisas deben ser tipo polo.

Línea 2. 30 gorras

Nota:

1. Deben contar con el escudo de parabowling y la Federación.

Lo anterior con el fin de cumplir con el siguiente objeto del gasto objeto del gasto del Plan Presupuesto del Beneficio Patrimonial:

Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de los participantes de parabowling, a través de la entrega de indumentaria (gorras y camisetas) se busca generar un mayor compromiso y orgullo hacia el proyecto deportivo, fomentando así una comunidad más cohesionada y motivada.





Esta compra va a ser realizada con recursos de origen público asignados a nuestra entidad, por lo que los proveedores deben de contar con los siguientes requisitos:

- Encontrarse al día con las obligaciones obrero-patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Encontrarse al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Encontrarse al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

Por lo tanto, favor indicarnos el número de cédula física o jurídica en la cotización con el fin de revisar tales condiciones.

Los precios ofrecidos deben considerar todo tipo de impuestos en los cuales la Federación deba incurrir para la adquisición del bien o servicio, además el monto de la cotización deberá ser indicado en números y letras.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, para lo cual deberá indicar en su cotización el número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del Banco al cual pertenece.

Se debe enviar una factura electrónica que indique claramente el servicio que se está pagando, además de que es un pago de contado, a través de una transferencia bancaria.





Si tienen alguna duda al respecto favor comunicarse al correo gestor@fecobowl.com o al teléfono 63 56 66 27.

Jonathan Flores Jiménez
Gestor Administrativo – Federación Costarricense de Boliche



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010



**FEDERACIÓN
COSTARRICENSE
DE BOLICHE**

Anexo 1

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.

Nombre de la persona física
Cédula de la persona física

